

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES Curso 2021/22

La **RESOLUCIÓN de 31 de Marzo de 2021** por la que se establece el calendario y procedimiento de admisión y matrícula del alumnado de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, regula el proceso de adjudicación de vacantes, así como la orden 18/2016 donde quedan regulados el orden de prioridad y los cupos pertinentes.

Alumnos que han participado en el proceso de admisión y están en las listas de admitidos

Día 24 de septiembre (ACTO PÚBLICO Y PRESENCIAL EN IES PERE BOIL)

Se convoca a todas aquellas personas que habiendo participado en el proceso de admisión, no obtuvieron plaza y se encuentran en lista de espera del centro (lista de alumnos no admitidos). Se adjudicará vacantes conforme a lo establecido en normativa anteriormente citada. Todos deben personarse en el centro a las **10,00 horas**
El orden de adjudicación será el siguiente:

1. Ciclo Medio Gestión Administrativa
 2. Ciclo Medio Actividades Comerciales
 3. Ciclo Superior Comercio Internacional (presencial)
 4. Ciclo Superior Administración y Finanzas (presencial)
 5. Ciclo Superior Transporte y Logística (presencial)
 6. Ciclo Superior Comercio Internacional (semipresencial)
 7. Ciclo Superior Administración y Finanzas (semipresencial, solo impartimos primer curso)
 8. Ciclo Superior Transporte y Logística (semipresencial, solo impartimos primer curso)
- Se deberá venir provisto de copia del certificado de la nota del **requisito académico** y de la **preinscripción** realizada en el proceso de admisión.
 - Puede venir a la adjudicación de las vacantes una **persona autorizada** por escrito y con una copia del DNI de la persona interesada.
 - Las vacantes serán asignadas por la nota media del expediente académico o prueba, sin tener en cuenta ni las reservas ni los cupos iniciales establecidos, tal y como establece la RESOLUCIÓN.

Alumnos que NO habían participado en el proceso de admisión pero han presentado instancia en secretaria o están interesados en las vacantes

En caso de quedar plazas desiertas una vez finalizada la lista de espera, se adjudicará a aquellas personas que no han participado en el proceso de admisión y que no están en dichas listas de admitidos, tal y como marca la Fase 2 de la Resolución de 31 de Marzo de 2021, **por orden de entrada de las instancias presentadas** ya en la secretaria del centro. Debiendo asistir también al acto de adjudicación el día indicado.

Una vez finalizadas las instancias si quedaran plazas vacantes se asignarían al resto de asistentes por orden de llegada al centro.

Alumnos que están en las listas de admitidos en ciclos en modalidad SEMIPRESENCIAL y desean ampliación

A los alumnos que hayan sido admitidos en los distintos ciclos formativos en modalidad semipresencial y que han solicitado a su tutor o en secretaría una ampliación de matrícula, ya se están gravando esas ampliaciones en sus matrículas, por orden de entrada de las solicitudes. Los tutores lo confirmarán en sus respectivos grupos.

Carmen Ruiz Moya
Secretaria